



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2281/2015

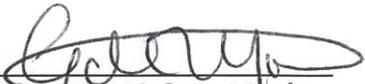
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día seis de enero del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°2281/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Copia completa del expediente patronal de la empresa: Constructora Altamira S.A. de C. V. La solicitud de inscripción fue presentada en las Oficinas Administrativas del municipio de Santa Ana, específicamente en el Departamento de Afiliación e Inspección"***, hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en fecha catorce de diciembre del dos mil quince, se realizó la notificación de prevención a la solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico, en la que se solicitó que ***especificara la calidad en que actúa, en caso fuera como representante legal de la sociedad Constructora Altamira S.A. de C.V. es necesario que presente documentación legal que acredite su personería. Así como también manifestar el número patronal de dicha empresa***, para lo cual se le concedieron cinco días hábiles para subsanar lo requerido.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido la documentación requerida a la solicitante, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. **Hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.**

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202